

January 2017

## La paz: una oportunidad de desarrollo social

Julián David Sotelo Amaya

*Universidad de La Salle*, [jsotelo14@unisalle.edu.co](mailto:jsotelo14@unisalle.edu.co)

Iovana Clarena Castellanos Londoño

*Universidad de La Salle*, [iocastellanos@unisalle.edu.co](mailto:iocastellanos@unisalle.edu.co)

Ruth Rodríguez Andrade

*Universidad de La Salle*, [ruthrodriguez@unisalle.edu.co](mailto:ruthrodriguez@unisalle.edu.co)

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

---

### Citación recomendada

Sotelo Amaya, J. D., I.C. Castellanos Londoño, y R.Rodríguez Andrade (2017). La paz: una oportunidad de desarrollo social. *Revista de la Universidad de La Salle*, (73), 209-225.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

# La paz:

una oportunidad  
de desarrollo social



**Julián David Sotelo Amaya\***  
**Iovana Clarena Castellanos Londoño\*\***  
**Ruth Rodríguez Andrade\*\*\***

---

## ■ Resumen

El presente artículo busca hacer una reflexión sobre el papel de la paz como una oportunidad de desarrollo social y humano, principalmente en el sector rural, como uno de los más afectados por el conflicto armado. El establecimiento de políticas públicas que favorezcan la igualdad de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la reconstrucción de valores sociales son fundamentales para restablecer el orden social. Se destaca acá el papel de la educación como eje central en el Acuerdo de Paz en Colombia y la importancia de las instituciones de educación en la participación en convenios con instituciones públicas que permitan llegar a las comunidades y a los sectores más vulnerables de la población rural y cumplir los objetivos propuestos. De igual forma, se resalta la participación de la Universidad de La Salle en este propósito a partir

---

\* Estudiante del Programa de Zootecnia, Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: jsotelo14@unisalle.edu.co.

\*\* Médica Veterinaria de la Universidad de La Salle; especialista en Anatomopatología de la Universidad Nacional de Colombia; magíster en Ciencias Veterinarias de la Universidad de La Salle. Programa de medicina Veterinaria, Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: iocastellanos@unisalle.edu.co.

\*\*\* Zootecnista de la Universidad de La Salle; especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Militar Nueva Granada; magíster en Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos de la Universidad para la Cooperación Internacional de Costa Rica. Programa de Zootecnia, Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de La Salle. Bogotá, Colombia. Correo electrónico: ruthrodriguez@unisalle.edu.co

de los programas de extensión universitaria como una contribución a la reconstrucción social del país enmarcados en el Enfoque Formativo Lasallista.

**Palabras clave:** Acuerdo de Paz, conflicto armado, educación, política pública, valores.

## Introducción

El conflicto armado aparece como una situación que posibilita el cambio, define transformaciones y configura nuevas formas de convivencia en lo social y lo político. Asimismo, superar la confrontación hacia la paz, aparentemente irreconciliable, hará posible que las partes logren satisfacer de manera razonable sus intereses y resuelvan el conflicto de una forma no violenta (Bonilla, 2006).

El conflicto armado en Colombia es uno de los temas que más ha suscitado reflexiones sobre su origen, desarrollo e impacto social, principalmente a nivel rural. El Acuerdo de Paz suscrito con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en 2016, trata de reivindicar el sector rural como el más vulnerado en el conflicto y por ello el tema de la educación es un eje central en este. Dicha educación debe estar centrada en el desarrollo de las capacidades de los individuos, que les permita vivir con dignidad y participar en el ámbito social, económico y político en las áreas donde se reubiquen. El acompañamiento de acciones que permitan el progreso individual debe ir de la mano con la implementación de políticas públicas que garanticen la educación, la capacitación y el desarrollo individual hacia la vida legal (Bonilla, 2006).

En este artículo se pretende hacer una reflexión sobre el papel de la paz como una oportunidad de desarrollo personal y construcción social, donde la educación tiene un papel fundamental en la construcción de valores y la generación de capacidades a través de una generación de política pública. De igual forma, la articulación de las instituciones de educación con las políticas de Gobierno es fundamental y se logra a través de convenios que contribuyan a fortalecer la

educación en áreas rurales vulnerables a la situación de violencia en Colombia. Se presenta entonces la experiencia de los programas de extensión de la Universidad de La Salle en convenio con instituciones gubernamentales que ayudan a alcanzar estos objetivos y que permiten contribuir en la construcción de una nueva nación de paz.

### **¿Cómo definir la paz?**

La paz, del latín *pax*, *pacis*, según el *Diccionario de la lengua española*, se ha definido desde diferentes puntos de vista: 1) político: como una situación en la que no existe lucha armada en un país o entre países, o como el acuerdo alcanzado para finalizar una guerra entre naciones; 2) social: se define como la relación de armonía entre las personas sin enfrentamientos ni conflictos; 3) individual: corresponde a un estado interior desprovisto de sentimientos negativos como el odio o la furia, y 4) religioso: como un sentimiento de armonía interior que reciben de Dios los fieles.

Según Tealdi (2008), la paz es un valor ético fundamental de la vida y puede entenderse desde dos perspectivas: 1) como la ausencia de violencia organizada entre grupos humanos y 2) como un modelo de cooperación e integración entre esos mismos grupos. Sin embargo, el intento para la resolución de conflictos entre los grupos humanos, a lo largo de la historia, se ha logrado a través de la violencia, ejercida como un acto de poder. En un contrasentido, se ha pretendido lograr la paz a través del poder que ejerce la guerra y la violencia, legitimado en la mayoría de casos por los Estados.

### **¿Cómo construir la paz?**

Alberdi, citado por Tealdi (2008), reclamaba que para alcanzar la paz era necesaria la creación de una especie de federación como “los Estados Unidos de la Humanidad”. Según Tealdi (2008), esta propuesta se ha materializado en las Naciones Unidas, la cual exige que los países se adhieran mediante tres mecanismos: 1) uno normativo que pide la participación en los tratados internacionales; 2) uno contractual que incluye la contribución al funcionamiento del

sistema para resolver los conflictos por medio de la mediación, el arbitraje o las leyes, y 3) uno coactivo que incluya las sanciones diplomáticas o económicas a los países agresores.

En la encíclica *Pacem in terris*, el papa Juan XXIII afirma que la paz surge del reconocimiento del hombre como persona dotada de inteligencia y libre albedrío, y por esta razón tiene por sí mismo derechos y deberes que le son propios a su naturaleza. De esta forma, el hombre tiene derecho a la existencia y a un decoroso nivel de vida, a la buena fama, la verdad y la cultura; al culto divino, a los derechos económicos, a intervenir en la vida pública y a la seguridad jurídica. De igual forma, tiene deberes como respetar los derechos ajenos, colaborar con los demás y tener sentido de responsabilidad.

Según Juan XXIII, la paz en la convivencia humana y entre los pueblos debe fundamentarse en cuatro valores: la verdad, la justicia, el amor y la libertad. La verdad, permite reconocer al hombre los derechos que le son propios y las obligaciones que tiene para con los demás. Los Estados, por su parte, deben reconocer la dignidad de todos, sin discriminación y procurar que los países con mayor desarrollo económico y tecnológico presten ayuda al desarrollo común de los pueblos. La justicia permite la paz, en la medida que los individuos y los Estados respeten los derechos ajenos y se cumpla con las obligaciones; de igual forma, que se resuelvan los conflictos de intereses económicos mediante la comprensión recíproca, el análisis de la realidad y el compromiso equitativo de las partes que permitan que las ventajas y provechos sean, en lo posible, equitativos. El amor permite el reconocimiento de las necesidades y el sentir de los otros, la solidaridad en los casos que se requiera y la empatía. La libertad se refiere al desarrollo de sistemas políticos y sociales que garanticen la dignidad de los individuos, pero de igual manera que lo haga responsable de sus acciones frente a los otros y al medio ambiente.

Es en este punto donde el Estado debe garantizar la creación de competencias y valores para que los individuos puedan transformar escenarios de violencia en territorios de paz, con la generación de educación, oportunidades de trabajo y de convivencia social. Por otro lado, el aporte individual de los ciudadanos

debe propender al mejoramiento individual, al desarrollo de las capacidades de cada uno a favor de la comunidad, al trabajo conjunto en su región y a la apropiación de estos valores.

### **La construcción de valores sociales: una perspectiva desde lo ético**

De acuerdo con Rodríguez y Castellanos (2016), citando a Pérez Lindo (2008), la educación es un evento multidimensional, en el cual confluyen diferentes factores, razón por la cual en la doctrina Lasallista se privilegia la formación profesional integral, que permite el acercamiento a valores de gran importancia para toda la sociedad, pero especialmente para el sector rural, como la responsabilidad, la igualdad, la justicia y la autonomía. Estos valores concuerdan con los valores cristianos de verdad, justicia, amor y libertad expuestos por el papa Juan XXIII (1963).

Los profesionales del sector agropecuario deben caracterizarse por una alta sensibilidad hacia lo social, entendido como el respeto por todo aquello que tiene vida en el ámbito donde se va a desarrollar y diferenciándose por su formación integral; es en este momento cuando, como lasallistas, manifestamos el interés por generar procesos de formación técnica que impacten lo humano y lo productivo.

La autonomía descrita desde los estudiosos de las ciencias sociales se soporta en la libertad y la justicia. Profundizando, se es autónomo cuando se tiene la libertad para actuar de manera responsable y justa, pensando y obrando en aras de contribuir al desarrollo integral de una comunidad. Como lo afirman García y Chávez (2016), es un deber la priorización de nuestros congéneres, vinculando los recursos naturales en la sustentabilidad y el desarrollo humano.

### **Generando competencias y desarrollando capacidades: el papel de la educación**

Domínguez y Alemán (2007) afirman que la educación es un elemento fundamental para conservar o realizar cambios socioculturales, pues es a través

de esta como a los individuos se les imprime el deseo de mejora y cambio de su propia realidad social. La educación se produce en contextos como familia, amigos, escuela, asociaciones, etc., y estos a su vez son influenciados por la realidad que potencia o limita el desarrollo individual y le permite desempeñar su función social. Esas relaciones e influencias generan un conjunto de valores y conocimientos que se transmiten y que son asimilados desde una perspectiva social.

Lo anterior nos permite evidenciar cómo el proceso educativo es inherente a todos los seres humanos y su desarrollo en un determinado marco sociocultural que facilita cumplir funciones sociales como: 1) preservar la cultura social; 2) desarrollar la cultura social, condición de supervivencia que se transmite de generación en generación, y 3) promover la cultura social, esto es, contribuir con la formación de personas críticas y creativas que generen nuevos conocimientos. Estos individuos serán los encargadas de difundir la nueva cultura que se va creando como una nueva cualidad a lo largo del proceso educativo, y así se fomentan nuevas actitudes, valores y patrones de conducta que potencien y eleven a un nivel superior esa sociedad.

Luego de la firma histórica del Acuerdo de Paz, Colombia inició una etapa que demanda ese cambio social hacia la creación de una nueva cultura, donde sea posible respetar las diferencias, compartir las oportunidades, que se perciba que sí es posible dar un giro de 180 grados a la condición de violencia e ilegalidad a través de la que se alcanzaba todo de forma violenta. En ese proceso, un sistema de educación integral puede ser el elemento diferenciador para lograrlo.

Sen (1981) precisa la importancia de prestar atención a los más vulnerables, desde diferentes frentes; esto es, desde las políticas públicas, incluida la educación y la salud, pasando por reformas de carácter internacional en las políticas comerciales, hasta la generación de incentivos que favorezcan el desarrollo de capacidades en esta población.

La capacidad entendida desde Sen, citado por Nussbaum (2011), son las habilidades que tiene una persona y la facilidad o dificultad de desarrollarlas e implementarlas de acuerdo con el entorno político, social y económico. La educación es una de las actividades comunes que la sociedad debe promover para fortalecer las capacidades de un grupo humano, puesto que esa capacidad es netamente personal pero afecta de manera importante al colectivo. Por lo anterior, se puede afirmar que la pobreza no es necesariamente la carencia de bienes o riqueza, es en realidad la falta de capacidad.

En el sector agropecuario es necesario prestar atención a grupos humanos como las mujeres, el adulto mayor y los niños, en atención a su limitada capacidad, menguada por la posibilidad de acceder a un sistema educativo de calidad, entendida esta última como sensible al contexto, la historia y las circunstancias culturales y económicas.

Por otro lado, aparece el concepto de la *insuficiencia cognitiva* o física que se acentúa con los años, y de acuerdo con lo reportado por el Censo Nacional Agropecuario (CNA, 2014) se puede afirmar que este sector padece este tipo de discapacidad. La población de las zonas rurales dispersas del país ha envejecido y disminuido en los últimos años; de igual forma, el 70,4 % de las unidades de producción agropecuaria presentan una extensión menor a cinco hectáreas. La gran mayoría de estos predios son de propietarios que no acceden al crédito por desconocimiento, puesto que el 54,15 % tiene básica primaria y un 12,6 % manifiesta no saber leer ni escribir.

Lo anterior se acentúa con situaciones como la distancia y el aislamiento de las escuelas, la inadecuada infraestructura y escasez de elementos didácticos, el limitado acceso a los servicios públicos (electricidad, agua), hecho que restringe el uso de tecnologías tan sencillas como el computador o el televisor, lo que coarta aún más el acceso y la generación de conocimiento. Otro elemento que dificulta la generación de capacidades es el limitado acceso a la alimentación adecuada, desde la calidad y la cantidad, puesto que en el mejor de los casos cuentan con acceso a un alimento y casi siempre deficiente en proteína, y esto

agrava la situación la necesidad por elementos como ropa, calzado, libros y otros útiles escolares (Tealdi, 2008).

Por otro lado, los docentes en comunidades pequeñas se convierten en líderes influyentes en todas las situaciones, pero su labor se ve condicionada por situaciones como el aislamiento de otros docentes por las distancias físicas importantes; no tienen fácil acceso a la actualización en actividades pedagógicas o didácticas, ya que las difíciles condiciones de acceso a los servicios públicos también los afecta en la implementación de la tecnología para solventar esta limitante. Más grave aún, tienen a su cargo muchas veces toda la educación básica primaria de los asistentes a la escuela.

En esta coyuntura nacional, la educación cobra importancia, ya que a través de ella se puede potenciar actitudes existentes en todas las personas o transformarlas en capacidades de muchas índoles que pueden contribuir a cambiar la situación actual de la sociedad rural; de esta manera, se aporta a procesos de paz en comunidades víctimas de la violencia.

La educación es un elemento transformador desde el hogar hasta las naciones; un ejemplo simple es el hecho de un mayor nivel de formación en la mujer, que le ha permitido una distribución más equitativa de las labores domésticas y una participación más activa del mercado laboral. En lo social, la educación es definitiva para mantener el tejido social y sustentar el patrimonio político y cultural.

### **La generación de políticas pública: una mirada desde las instituciones**

La definición más usada de política pública hace referencia al proceso de toma de decisiones o acuerdos que realizan las autoridades públicas, con el objeto de dar respuesta a problemáticas o fenómenos complejos que aquejan a una población local o nacional (Velásquez, 2009). Según Colciencias (s. f.), para que una acción sea percibida como política pública esta debe contar con elementos como: 1) la participación del Gobierno; 2) la percepción de una situación como problemática; 3) la definición de objetivos, y 4) un proceso que busque dar solución a la situación identificada.

Dada la complejidad de las sociedades, en concreto de la sociedad colombiana, es necesario integrar a la definición de política pública un enfoque que incluya elementos como la participación de actores privados, públicos, civiles, organizaciones no gubernamentales y la academia. La participación de estos actores ayudaría a que las políticas públicas y su conjunto de objetivos y acciones respondieran a las diversas realidades e intensidades percibidas por los distintos actores que constituyen la sociedad.

Las políticas públicas se ven reflejadas entonces en el marco normativo que resulta de las decisiones tomadas en esferas mayoritariamente políticas; sin embargo, para que esta normatividad alcance los resultados deseados, es necesario que se soporten en una serie de incentivos que generen cambios sociales y organizacionales efectivos y sostenibles en el tiempo. Lo anterior, aunque simple, señala la necesidad de fortalecer los medios y las estrategias que permitan la consolidación de procesos sociales que, alineados con las políticas públicas, favorezcan el mejoramiento de situaciones complejas y el desarrollo social y económico de las poblaciones (Pinilla, 2002).

Colombia se enfrenta en la actualidad a una situación compleja, en la cual se busca construir escenarios de paz duradera; en ese sentido, el papel de la academia y de la educación es fundamental, por cuanto la educación es percibida como una herramienta facilitadora de cambios que pueden soportar el desarrollo y la ejecución de los planes definidos por el Estado a través de las políticas, y es la academia la encargada de liderar procesos de formación integral que permiten la construcción de tejido social y capacidades productivas.

El Acuerdo de Paz celebrado entre el Gobierno de Colombia y las FARC, firmado en 2016, señala una serie de estrategias, programas y actividades dirigidas a solventar los problemas que generan el conflicto; así, se abordan temáticas tan diversas como la reforma agraria, restitución de tierras, justicia transicional y reparación de víctimas, dejación de armas, eliminación del narcotráfico y reinserción a la vida civil por parte de los excombatientes y desmovilizados (Semana, 2016). De modo que la educación desempeña un papel fundamental debido a que se percibe como un eje transversal para la ejecución del acuerdo, debido

a que la implementación y aceptación de lo planteado requiere compromiso no solo de quienes están involucrados de forma directa en el acuerdo (Gobierno y FARC), sino también del total de la población colombiana.

El Acuerdo de Paz hace hincapié en el desarrollo agrario, primer punto de la agenda negociada. Se plantea como meta disminuir la pobreza rural extrema en un 50% en un periodo de diez años, por medio de la reducción de la desigualdad, de las brechas entre zonas urbanas y rurales y la reactivación de la economía familiar campesina. Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha diseñado una estrategia de atención en educación que soporte el logro de lo planteado conocido como el Plan Especial de Educación Rural.

El plan del MEN centrará sus actividades en la atención a la primera infancia, la ampliación de la cobertura de educación con calidad y pertinencia, y la oferta de educación técnica agropecuaria que soporte el desarrollo rural a través de canales que acerquen las instituciones educativas a las regiones (Barragán, 2015).

La estrategia busca ofrecer una alternativa educativa que incentive la investigación, la innovación y el desarrollo científico. Esta estrategia resulta pertinente puesto que reduce el riesgo de especializar a la población en oficios puntuales, y de esta manera genera una propuesta integral que promueva el desarrollo general y no solo la ocupación o empleabilidad de la población.

La propuesta adopta ejes transversales en sus contenidos, entre los que sobresalen las actividades de formación profesional para las mujeres que dejan de lado los esquemas tradicionales disciplinarios.

Reconociendo las necesidades específicas de quienes viven en el sector rural colombiano y las dificultades que estos enfrentan, se plantea una estrategia que aumente de forma progresiva los cupos técnicos, tecnológicos y profesionales en las zonas rurales. Este proceso se acompaña paralelamente de la oferta de becas/créditos condonables para que la población de recursos más escasos pueda acceder a la oferta mencionada.

Paralelo a lo señalado, se formuló también desde el MEN una estrategia específica para las zonas priorizadas, o de alta afectación del conflicto, que se identificaron en el proceso de negociación del acuerdo. Para estas regiones se formularon Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales atenderán problemáticas específicas locales que se identificarán con la participación de la población y con base en indicadores como el grado de afectación del conflicto, si la zona tenía o no presencia de cultivos ilícitos, así como los niveles de pobreza identificados y la debilidad institucional/gubernamental de estas.

Desde una perspectiva educativa no productiva, se abordarán elementos como la educación para participación política y la democracia, por lo que la educación para la formar en valores y competencias ciudadanas es fundamental para instruir a la sociedad en mecanismos de resolución de conflictos de forma pacífica, participativa y respetuosa de las diferencias y necesidades de la sociedad en general. Se robustecerán, asimismo, los espacios de participación política y se promoverán escenarios de convivencia, tolerancia y no estigmatización, tanto en la población civil, como en los grupos que se desmovilicen como resultado de los acuerdos.

Finalmente, también se plantea que la educación apoye la implementación de los acuerdos en temas de seguridad y salud pública a través de estrategias que prevengan el consumo de sustancias psicoactivas, focalizándose en niños, niñas y adolescentes. Se dará prioridad a las campañas de prevención de consumo y oferta de actividades de esparcimiento y formación en habilidades como liderazgo, toma de decisiones y emprendimiento.

Para garantizar la sostenibilidad de las estrategias y programas formulados por el Gobierno respecto a atender los compromisos del Acuerdo de Paz, el ministro de Hacienda de Colombia, en entrevista radial, afirmó que se realizó una asignación presupuestal a los diferentes rubros y carteras del presupuesto general de la nación. Así, durante 2016, se asignó a la educación de víctimas y sus familias un presupuesto de 4,1 billones de pesos colombianos, el cual es el más alto, y supera al destinado a inversión (3,8 billones de pesos), salud (2,6

billones de pesos) y reparación (700.000 millones de pesos), y es destinado a la operación del sistema de víctimas (800.000 millones de pesos).

Durante marzo de 2017 se realizó una asignación de recursos adicional al rubro de educación, por un valor de 1,2 billones de pesos. Esta acción es reflejo del compromiso del Gobierno colombiano con la educación, como pilar para la implementación efectiva y sostenible de lo pactado en el Acuerdos de Paz de La Habana. En concreto, para acciones relacionadas con el sector de agricultura se realizó una adición presupuestal de 500.000 millones de pesos (Negrete, 2017).

Además de los recursos nacionales que se destinan a la implementación del proceso de paz, el Gobierno colombiano, a través de la Agencia para la Cooperación de la Presidencia, ha señalado que se esperan por parte de agencias e instituciones internacionales donaciones por un valor cercano a 3300 millones de dólares, que se realizarán por medio de transferencia de conocimiento, apoyo a proyectos específicos y créditos blandos (*El Tiempo*, 2016).

El Acuerdo de Paz señala en sus apartados la pertinencia y necesidad de la educación como un elemento de transformación y dignificación del campo colombiano. Elementos como educación básica, media, técnica, tecnológica y superior accesible y pertinente para la población afectada por la violencia y la población rural deben servir como impulso no solo para los procesos de desarrollo humano, sino también para aquellos de desarrollo económico que contribuyan a eliminar las situaciones que generan conflicto en el campo colombiano, como son la acumulación de tierras o el escaso acceso a servicios públicos.

Según Sergio de Zubiría et al. (2007), la educación es indispensable para que se “pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social”. El desafío que enfrenta la educación como institución en el proceso de construcción de paz es lograr que esta responda a las necesidades locales y sociales de la población, sin limitar con ello los intereses y deseos de los individuos que se están educando. Se hace un llamado a evitar la “tecnificación” de la educación

y a favorecer los procesos que aborden la investigación e innovación como estrategias diferenciadoras en la creación de competencias para la población, el campo y el sector rural en general.

### **La participación de la universidad: los programas de extensión en la generación de la paz**

Acosta y Suárez (2016) afirman que, en la sociedad actual, el conocimiento es un valor social de suma importancia; por esto, la docencia, y especialmente la docencia universitaria, debe transformarse y ser generadora de la construcción y desconstrucción del conocimiento, y así garantizar la generación de oportunidades plurales y a la vez particulares al grupo humano que se quiera empoderar, e incrementar de esta forma su propia capacidad de desarrollo.

Lo anterior demanda procesos de transferencia abiertos porque permite la participación de diversos actores que construyen de forma sinérgica, estratégica, pues requiere acuerdos para alcanzar objetivos comunes y colaborativa, puesto que busca articular los esfuerzos con los recursos.

La Universidad de La Salle, desde sus inicios, se identifica con la importancia de la extensión universitaria, una de las razones de ser; se consigna en su Estatuto Orgánico y en el Proyecto Educativo Universitario Lasallista (PEUL), en el cual se evidencia que la Universidad realiza funciones de docencia cualificada al servicio del país, con la generación de conocimiento que aporte a la transformación social y productiva. Por otro lado, en el proyecto lasallista se consigna como misión de la Universidad la formación de profesionales integrales que aporten al desarrollo sostenible y sustentable; así, se encuentra pleno sentido a la extensión como un valor agregado y pertinente, en este caso con el desarrollo y la generación de programas académicos (diplomados y seminarios) que permitan capacitar, actualizar, complementar y profundizar en diversas áreas del conocimiento, teniendo en cuenta la población que se quiere impactar.

Hoy se entiende que la universidad es llamada a contribuir con el desarrollo social y productivo de la comunidad que es su ámbito de influencia; no basta

con producir el conocimiento, es necesario establecer alianzas que faciliten la transferencia de conocimiento útil y práctico, al igual que modificar los métodos tradicionales de enseñanza por unos que favorezcan el intercambio de saberes y contribuyan a la innovación y al desarrollo integral de ese grupo humano. La Universidad de La Salle es consciente de la importancia que han ido adquiriendo en la sociedad los procesos de extensión, como elemento importante de desarrollo en los diversos sectores y, para este caso, en el sector rural. Por esta razón, en 2014 formuló los lineamientos que deben regir la extensión universitaria para esta institución.

Así, durante los últimos años, la Universidad ha participado activamente en convocatorias públicas que influyen en el sector rural. Un primer convenio con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico impactó alrededor de 100 productores pecuarios pertenecientes a la Bogotá rural; en este convenio el enfoque cumplía con un objetivo netamente técnico.

En 2015 se presentó a la convocatoria pública de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia, la Cultura y la Educación (OIE), cuyo objetivo fue fortalecer la capacidad humana y técnica de (5920 habitantes rurales de diversas zonas del país, a través de diplomados y talleres. En este caso, la zona de influencia a la cual buscó aportarle la Universidad de La Salle fue la zona 3, correspondiente a Cundinamarca, Boyacá, Risaralda y Atlántico. Los diplomados incluyeron módulos de liderazgo, desarrollo rural con enfoque territorial y gestión de proyectos, asociatividad y emprendimiento, para un total de 120 horas de capacitación; en el caso de los talleres, se abordaron temáticas sobre buenas prácticas de producción agrícola y pecuario.

La metodología que se implementó en los diplomados y seminarios de formación fue abordada desde una perspectiva experiencial y vivencial. Esta estuvo basada en un enfoque constructivista, reconociendo el saber, las expectativas, los intereses y las potencialidades de los asistentes a partir del desarrollo de las temáticas y gestando procesos de formación desde el reconocimiento de los saberes y las experiencias previas, con un componente teórico de un 40 % y componente práctico del 60 %.

En este sentido, la formación experiencial permite la generación de contenidos que se traducen en herramientas y destrezas, esto es, capacidades que permitirán la conformación y la dinamización de las agremiaciones, proyectos productivos con un enfoque territorial, al igual que apropiación y participación de elementos de política pública.

En las sesiones de formación se privilegiará la metodología del taller como escenario de encuentro e intercambio de saberes para facilitar así el desarrollo de los contenidos, el aprendizaje y el logro de los objetivos propuestos. Para lo anterior se utilizará la estrategia de la pedagogía activa de carácter constructivista, relacionando los conocimientos técnicos con los conocimientos empíricos vivenciados por los participantes, implementando desde este enfoque el ejemplo y el análisis permanente de los escenarios, además de las experiencias de los asistentes, con aplicaciones a sus contextos de vida y sus vivencias en el territorio. Así, se busca generar capacidades productivas, pero en el desarrollo de los talleres se potencializan líderes dentro de la comunidad que se convierten en jalonadores de procesos de desarrollo y multiplicadores.

Todo lo expuesto en los párrafos anteriores pretende ser un aporte de la educación superior, para alcanzar relaciones armónicas que brinden una sensación individual y grupal libre de conflictos, de culpas, de odios; en total armonía con sus congéneres, esto es, en paz.

## **Bibliografía**

- Acosta, W. y Suárez, P. (2016). Creación de valor social compartido y universidad. *Revista de la Universidad de La Salle*, (71), 199-214.
- Barragán, L. (2015). *Proceso de paz y el sector educación*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional [MEN].
- Bonilla, G. A. (2006). *¿Qué guerra? ¿Cuál paz? Una mirada al conflicto armado colombiano*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Caracol Radio (s. f.). *Gobierno garantiza presupuesto de \$ 12 billones para víctimas en el posconflicto*. Recuperado de [http://caracol.com.co/radio/2016/08/17/politica/1471469836\\_678233.html](http://caracol.com.co/radio/2016/08/17/politica/1471469836_678233.html)

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 3er. Censo Nacional Agropecuario 2014. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf>
- Domínguez, T. y Alemán, P. A. (2007). *La educación como factor de desarrollo*. Recuperado el 18 de marzo de 2017, de <http://revistavirtual.ucn.edu.co>.
- El Tiempo*. (8 de septiembre de 2016). Colombia espera US\$3.300 millones en donaciones para el postconflicto. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/proceso-de-paz-colombia-espera-us-3-300-millones-en-donaciones-para-el-posconflicto-52212>
- García G., J. y Chávez, E. (2016). Desarrollo sustentable a veinticinco años medido desde sus compromisos ambientales y sociales. *Equidad y Desarrollo*, (26), 77-99.
- Negrete, E. (20 de marzo de 2017). Educación y postconflicto, los más beneficiados con adición al presupuesto. *Confidencial Colombia*. Recuperado de <http://confidencialcolombia.com/es/1/economia/30160/Educaci%C3%B3n-y-posconflicto-los-m%C3%A1s-beneficiados-con-adici%C3%B3n-al-presupuesto-Presupuesto-2017-Adicion-Gobierno-Juan-Manuel-Santos.htm>
- Novoa, E., Lesport, I.J., De Zubiría, S., Ovalle, C. y Zambrano, C.V. (2007). *Bioética, desarrollo humano y educación*. Bogotá: Ediciones El Bosque.
- Nussbaum, M.C. (2011). *Crear capacidades*. Barcelona: Paidós.
- Papa Juan XXIII (s. f.). *Carta encíclica "Pacem in terris"*. 1963. Recuperado de [http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf\\_j-xxiii\\_enc\\_11041963\\_pacem.html](http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html)
- Papa Juan Pablo II. (1 de enero de 2003). XXXVI Jornada Mundial de la Paz. 2003. Recuperado el 18 de marzo de 2017, de [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/peace/documents/hf\\_jp-ii\\_mes\\_20021217\\_xxxvi-world-day-for-peace.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/peace/documents/hf_jp-ii_mes_20021217_xxxvi-world-day-for-peace.html)
- Pinilla, P. R. (2002). *Más allá del bienestar. La renta básica de la ciudadanía como innovación social*. Barcelona: Icaria.
- Rodríguez, R. y Castellanos, I. (2016). Fomentando el desarrollo humano y sostenible desde la enseñanza de las ciencias agropecuarias. *Revista de la Universidad de La Salle*, (71), 273-282.

- Roth Deubel, A-N. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Colciencias. Recuperado de [http://repositorio.colciencias.gov.co:8081/jspui/bitstream/11146/519/1/1094-Políticas%20publicas\\_Roth%20Andre%201.pdf](http://repositorio.colciencias.gov.co:8081/jspui/bitstream/11146/519/1/1094-Políticas%20publicas_Roth%20Andre%201.pdf)
- Sen, A. (1981). *Identidad y violencia*. Oxford: Katz Discusiones.
- Tealdi, J. C. (2008). *Diccionario Latinoamericano de Bioética*. Bogotá: Unesco, Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética, Universidad Nacional de Colombia.
- Velásquez G., R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, (20), 149-187.
- Semana. (26 de septiembre de 2016). Así se incluye la educación en el acuerdo que pone fin a la guerra. Recuperado de <http://www.semana.com/educacion/articulo/la-educacion-en-el-acuerdo-final-del-gobierno-y-las-farc/491220>